



---

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

---

Desde MIRIAN ESTELA VILLALBA <UOC@munimbaracayu.gov.py>

Fecha Vie 28/02/2025 11:06

Para NANCY LARROZA <winserautomotores@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (7 MB)

RESOLUCION DE ADJ. CAMIONETA.pdf; EVALUACION DE LA CAMIONETA.pdf; NOTI. WINSER.pdf; ACTA DE APERTURA.pdf;

**Señora:**

**Nancy Larroza de Insaurralde**

**"WINSER AUTOMOTORES"**

**RUC N° 1051871-1**

**Dirección: Avda Eusebio Ayala Numero 2271, Asunción**

**Teléfono: 0981501877**

**Dirección de Correo Electrónico: winserautomotores@gmail.com**

**Presente**

**Objeto: COMUNICAR ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION DE CAMIONETA" ID 460407.**

La responsable de la UOC se dirige a usted/es; con relación a su oferta presentada en el proceso inherente de la Licitación por **Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Camioneta"** ID 460407. -----

En base a lo expuesto precedentemente, se cumple en informar/les que la Institución Municipal, a través de la **Resolución I.M. N° 334/2025 de fecha 25 de febrero de 2.025**, ha resuelto adjudicar la citada contratación a la empresa: **"WINSER AUTOMOTORES" con RUC N° 1051871-1**, propiedad de la **Señora Nancy Beatriz Larroza de Insaurralde**

Por consiguiente, se solicita la presentación de los documentos indicados en el apartado de Documentación requerida para firma de contrato, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones, citados en adelante

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;0
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del
- Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, se vuelve oportuno hacer mención de la Resolución DNCP N° 2490/2019 Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones,

notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 7021/22, por la cual se da por notificado debidamente del resultado de la adjudicación de la licitación de Asimismo, se vuelve oportuno hacer mención de la Resolución DNCP N° 2490/2019 Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 7021/22, por la cual se da por notificado debidamente del resultado de la adjudicación de la licitación de referencia.--

---

Se adjunta a la presente:

- Acta de apertura
- Informe de Evaluación y Recomendación.
- Resolución I.M. N° 334/2025 de fecha 25 de febrero del 2025